GS-2026-218190 -DETOL-UBICAR 20.1

Ibagué, 01 de octubre de 2026

Señor coronel
EDGAR FERNANDO LOPEZ GONZALEZ
Comandante Policía Metropolitana de Ibagué
Carrera 48 Sur No. 157-199 Picaleña
Ibagué Tolima

ASUNTO: Informe de supervisión contrato No. 87-1-10058-2025 del 30-09-2025

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/09/2026	Hasta	30/09/2026

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-117485-METIB, el señor coronel DIEGO EDIXON MORA MUÑOZ, obrando en calidad de comandante de la Policía Metropolitana de Ibagué, nombró supervisor del contrato al jefe de la unidad básica de Carabineros de Planadas.

- Mediante comunicación oficial No. GS-2026-072301-DETOL del día 30 de marzo de 2026, se solicitó al señor coronel JEYSON HAIRD LOPEZ PUERTO Comandante Policía Metropolitana de Ibagué (E) la asignación al señor Subintendente JOSÉ NEYID LUGO DURÁN como supervisor del contrato de arrendamiento de la ETCR Gaitania 87-1-10058 del 30 de septiembre del 2025.

- Mediante acta Electrónica AE-2026-019501-DETOL del 29 de marzo de 2026 donde se hace entrega del cargo como comandante Encargado Unidad Básica De Carabineros al señor Subintendente JOSÉ NEYID LUGO DURÁN y responsabilidades de la ejecución y supervisión del contrato de arrendamiento de la ETCR Gaitania 87-1-10058 del 30 de septiembre del 2025.

- Mediante acta Electrónica AE-2026-024490-DETOL del 17 de abril del 2026 donde se hace entrega del cargo Jefe Unidad Básica de Carabineros DETOL al señor Capitán CRISTIAN PABLO EMILIO URQUIJO LEAL y responsabilidades de la ejecución y supervisión del contrato de arrendamiento de la ETCR Gaitania 87-1-10058 del 30 de septiembre del 2025.

Powered by CamScanner

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 7**

GS-2026-000697-DETOL del 02 de enero de 2026 se presenta informe
GS-2026-023984-DETOL del 02 de febrero de 2026 se presenta informe
GS-2026-048727-DETOL del 02 de marzo de 2026 se presenta informe
GS-2026-073743-DETOL del 01 de abril de 2026 se presenta informe
GS-2026-098228-DETOL del 01 de mayo de 2026 se presenta informe
GS-2026-124110-DETOL del 01 de junio de 2026 se presenta informe
GS-2026-148436-DETOL del 01 de julio de 2026 se presenta informe
GS-2026-169572-DETOL del 28 de julio de 2026 se presenta informe
GS-2026-196500-DETOL del 01 de septiembre de 2026 se presenta informe

Información del contrato

Contrato No.	87-1-10058-2025 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025
Objeto del Contrato	ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE, UBICADO EN LA EN LA CALLE 2 N° 4-26-36 BARRIO CENTRO DEL CORREGIMIENTO DE GAITANIA DEL MUNICIPIO DE PLANADAS- TOLIMA DESTINADO PARA LA UNIDAD BÁSICA DE CARABINEROS (UBICAR-AETCR – EL OSO).
Contratista	ABRAHAM ESLAVA NIÑO
Representante legal	ABRAHAM ESLAVA NIÑO
Valor inicial del contrato	DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($16.590.000,00) M/CTE
Valor adiciones del contrato	SIETE MILLONES CIENTO DIEZ MIL PESOS ($7.110.000,00) M/CTE
Valor total del contrato	VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($23.700.000,00) M/CTE incluido IVA, distribuidos en pagos mensuales por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL M/C ($ 2.370.000.00) IVA incluido, mes vencido
Plazo de ejecución inicial	07 meses
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	01/12/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	30/06/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	01/07/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	30/09/2026
Adiciones	001 DEL 25 DE JUNIO DE 2026
Modificatorios	N/A
Prorrogas	001 DEL 25 DE JUNIO DE 2026
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

Powered by CamScanner

1.1 Acciones adelantadas:

- Desde el 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2026 se adelantó revisión de las instalaciones verificando infraestructura, que no presente fisuras, humedades o daños que puedan poner en riesgo la integridad del personal que se encuentra en las instalaciones, encontrando sin problemas algunos.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con las especificaciones técnicas indicadas en el contrato 87-1-10058	SI	Se verifica el cumplimento de la obligación por parte del arrendatario, como se encuentra en el contrato 87-1-10058.
El sistema eléctrico y las unidades sanitarias deben estar en perfectas condiciones de funcionamiento	SI	se encuentran totalmente funcional el sistema eléctrico y las unidades sanitarias del inmueble cumpliendo con lo contratado.
El techo debe estar libre de goteras, e instalaciones libres de humedad,	SI	El inmueble no tiene problemas de humedad y goteras donde el cual se encuentra en buenas condiciones para ser habitado.
El sistema de alcantarillado o desagües deben estar funcionando perfectamente.	SI	El inmueble cuenta con el sistema de alcantarillado en perfectas condiciones en el inmueble.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
De acuerdo al POT, permita el uso institucional o uso compatible con el funcionamiento de la Unidad Básica de Carabineros (UBICAR-ETCR-CORREGIMIENTO DE GAITANIA).	SI	El contratista cumple con lo estipulado en las especificaciones técnicas mínimas relacionadas
El terreno objeto de arrendamiento, en lo posible deberá ser un terrero plano	SI	El contratista cumple con lo estipulado en las especificaciones técnicas mínimas relacionadas
El bien inmueble a arrendar deberá contar con la disponibilidad de los servicios públicos domiciliarios.	SI	El contratista cumple con lo estipulado en las especificaciones técnicas mínimas relacionadas
Los arreglos locativos y necesarios para el funcionamiento adecuado de las instalaciones objeto del presente estudio previo estarán a cargo del arrendador; por lo que en caso de requerirse algún mantenimiento el arrendatario las solicitara por escrito al arrendador a fin de que se realicen, siempre y cuando no sea por mal uso del arrendador.	SI	El contratista cumple con lo estipulado en las especificaciones técnicas mínimas relacionadas
El contratista deberá cumplir durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, con el desarrollo de buenas prácticas ambientales con relación al ahorro del agua, ahorro de la energía, gestión integral de residuos aprovechables y residuos peligrosos, gestión de	SI	El contratista cumple con lo estipulado en las

Powered by CamScanner

residuos líquidos, política cero papeles, manejo seguro de productos químicos, saneamiento básico, gestión del riesgo que garantice el buen manejo de los riesgos asociados a su actividad productiva.		especificaciones técnicas mínimas relacionadas

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el periodo supervisado no se presentaron novedades, situaciones anormales o de relevancia durante el desarrollo del contrato.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión ha transcurrido (242) días desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (61) días para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Metropolitana de Ibagué cancelara el valor del contrato en moneda legal colombiana de la siguiente forma: en pagos parciales dentro de los sesenta (60) días de la radicación de la factura o documento similar a la cuenta de cobro previa certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la entrega de factura y/o cuenta de cobro debidamente establecida , planilla de aportes, parafiscales, certificado de revisión fiscal y/o contador público (persona jurídica), certificación de aportes de salud y pensión (persona natural) este último documento con fecha igual o posterior a la factura teniendo en cuenta que este sujeto a la autorización del Plan Anual de Caja (PAC) se tendrá en cuenta el derecho a turno de acuerdo a lo estipulado en el artículo 19 de la ley 1150/2007.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato
Valor total del contrato	$ 23.700.000.00	100%
Valor total de las entregas	$ 21.330.000,00	**90.00%**
Valor total facturado	$ 21.330.000,00	**90.00%**
Valor facturado pendiente de pago	$ 00,00	0%
Valor pagado	$ 21.330.000,00	**90.00%**
Valor pendiente de entrega	$ 2.370.000.00	**10.00%**

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado

No. De acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. Factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. Orden de pago
N/A	$2.370.000.00	03-12-2025	$2.370.000.00	FEV-13	$2,263,350.00	$106,650.00	11607626
N/A	$2.370.000.00	01-02-2026	$2.370.000.00	FEV-14	$2,263,350.00	$106,650.00	39624726
N/A	$2.370.000.00	04-03-2026	$2.370.000.00	FEV-15	$2,263,350.00	$106,650.00	133537626
N/A	$2.370.000.00	31-03-2026	$2.370.000.00	FEV-16	$2,263,350.00	$106,650.00	133536926
N/A	$2.370.000.00	30-04-2026	$2.370.000.00	FEV-17	$2,263,350.00	$106,650.00	186563426
N/A	$2.370.000.00	01-06-2026	$2.370.000.00	FEV-18	$2,263,350.00	$106,650.00	243960326
N/A	$2.370.000.00	30-06-2026	$2.370.000.00	FEV-19	$2,263,350.00	$106,650.00	285975426
N/A	$2.370.000.00	30-07-2026	$2.370.000.00	FEV-20	$2,263,350.00	$106,650.00	346909826
N/A	$2.370.000.00	01-09-2026	$2.370.000.00	FEV-21	$2,263,350.00	$106,650.00	393258926

Powered by CamScanner

4.2 Entrada de Bienes *(No aplica)*

5. RECOMENDACIONES

Durante la ejecución del contrato no se han presentado incumplimientos por parte del arrendatario.

La ejecución del Contrato PN-METIB-87-1-10058-2025 del 30/09/2025 se ejecuta en forma parcial cumpliéndose el **90.00%** con el pago de arrendamiento de un inmueble, ubicado en el corregimiento de Gaitania en la calle 2 N° 4-26-36 barrio centro destinado a la Unidad Básica de Carabineros (ETCR – CORREGIMIENTO DE GAITANIA). Restando el **10.00%** por ejecución.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soporte (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Capitán **CRISTIAN PABLO EMILIO URQUIJO LEAL**
Jefe Unidad Básica de Carabineros DETOL
Supervisor contrato No. 87-1-10058 del 30/09/2025
cristian.urquijo1066@correo.policia.gov.co; detol.ubicar-pla@policia.gov.co
Celular: 314-355-6328

Powered by CamScanner